DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1952 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE TORRES DE LUZ REFLECTORES CON GENERADORES".----------

Asunción, 06 de diciembre de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 92/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Nota UOC/DL N° 420/2019 del Departamento de Licitaciones de la UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 93691), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE TORRES DE LUZ REFLECTORES CON GENERADORES"**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO	PERÍODO FISCAL
V-SAT	Gs. 597.600.000	Año 2019: Gs. 119.520.000 Año 2020: Gs. 478.080.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE TORRES DE LUZ REFLECTORES CON GENERADORES"** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO	PERÍODO FISCAL
V-SAT	Gs. 597.600.000	Año 2019: Gs. 119.520.000 Año 2020: Gs. 478.080.000

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1952 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE TORRES DE LUZ REFLECTORES CON GENERADORES".----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE TORRES DE LUZ REFLECTORES CON GENERADORES"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
EDUARDO ÁVALOS	FISCAL TITULAR

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMIREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

ARF/ro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC